

## JUDICIALES



### Piden nulidad del método de elecciones en la Corte Suprema

Caracol | Noviembre 8 de 2010

Vote: ☆☆☆☆☆ Promedio: ★★★★★ 3 votos

8 Comentarios

El representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio, del Partido de la U, interpuso ante el Consejo de Estado una acción pública de nulidad del reglamento de la Corte Suprema de Justicia que dispone las mayorías calificadas en caso de elecciones, como la de Fiscal General y magistrados.

El congresista del Partido de la U sostiene que el artículo de la Ley 270, estatutaria de la administración de justicia, que autoriza a la Corte para proveer su reglamento y establecer mayorías, fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional y, en consecuencia, dicha norma reglamentaria carece de efecto jurídico.

Osorio le pide al Consejo de Estado que una vez admita la demanda resuelva un recurso de suspensión provisional del artículo reglamentario, lo que permitiría que la Corte designe, por ejemplo, al nuevo Fiscal General, mediante mayoría simple, o sea la mitad mas uno de sus miembros.

El congresista afirmó que la misma Corte tiene dificultades para cualquier tipo de elección por mayoría calificada en razón de algunas vacancias, por lo que su petición podría desempañar varias elecciones que tiene pendientes.

"Si el Consejo de Estado se pronuncia favorablemente en un plazo de unos 20 días, decretando la suspensión provisional, la Corte podría elegir al nuevo Fiscal General en el plazo no mayor de un mes", dijo Osorio.